

Sios N.º

1787

C-17
Leg. IV, m. 1

Mi S. mo: La ocurrencia de los anteriores ^{se} ^{de} ^{los} ^{señalados},
y otras que despues han sobrevenido no pude dar cuenta
de la Carta, que recibí de V.ª con fecha de 5.º del pasado
Abril habla la Junta, que esta Particular de Comercio,
y Agricultura celebró en 7.º del cor. la que entera de
su contenido manifestó singular gusto, y complacencia
por ver hermanados los designios de la Sociedad Economi-
ca de Amigos del País, con los de la misma en quan-
to á promover todos los ramos de industria que pro-
porcionen la ocupacion de los naturales, y bien del
publico; principalmente en quanto mira á premiar
las Dicipulas mas adelantadas en las Escuelas de

Blondas, y Encages, establecidas en Torrente

y deseando concurrir à tan loables, como bien intenc

cionados fines, ha acordado que Yo en su nombre

manifieste à V.S. su satisfaccion, y agrado, y que

desde luego tomara las providencias oportuna

para que pueda verificarse en las alumnas de

dhar Escuelas la generosa, y liberal resolucio

de esa Sociedad, à la que se servira V.S. hacerle

presente.

Yo S. D. N. S. D. como deseo Valencia 10 de Maio de 1784.

Yo S. D. N. S. D. como deseo Valencia 10 de Maio de 1784.

Yo S. D. N. S. D. como deseo Valencia 10 de Maio de 1784.

Yo S. D. N. S. D. como deseo Valencia 10 de Maio de 1784.

Sio N.

Mi S. mio: En la primera Junta que celebre esta Real y Particular de Agricultura y Comercio dare cuenta de la Carta, que con su fecha S. del cora y en nombre de la Real Sociedad Economica se firmo en el Paur de esta Ciudad, se sirve V.S. dirigirme relativa à manifestarla; que siendo su deoco promover todos los ramos de Industria que proporcionan la ocupacion de los naturales y bien del publico; y que à este fin medita dar algunos moderados premios à las discipulas que se distinguen en su aplicacion y avilidad en la envenanza de Blondas, y Encages, que la referida Real Junta tiene establecida en el Lugar de Torrente: a consecuencia de lo que resuelva en el asunto dare à V.S. puntual aviso.

Dado en V.S. m. d. como deseo Valencia 6 de Abril de 1784.

Yo S. D. N. S. D. como deseo Valencia 10 de Maio de 1784.

Yo S. D. N. S. D. como deseo Valencia 10 de Maio de 1784.

Univ. mio La Socid. Economica de amigos del País
de esta Ciudad y Reyno acerta a promover todos los ramos
de industria que proporcionan la ocupacion de la natura
les y bien del publico, medita señalar algunos moderados pre-
mios a las discipulas que mas se distinguen en aplicacion y habi-
lidad en las Emulas de Encomienda y Honras que la Junta par-
ticular de Agricultura y Comercio de esta Ciudad ha establecido
en Valencia, y así para saber si es el agrado de las expresadas
Junta el permam^{te} como para ^{el premio} ^(en el caso de serlo) ^{de las condiciones con}
que convendría asignar los premios, a fin de que promuevan
la emulacion entre las discipulas, ha acordado que yo como
nombre para este fin se sirva hacer ^{lo} ^{de}
a la Junta particular de Agricultura y Comercio, y man-
darme su resolucion en las condiciones con que se acordare.
Dado en el p. de S. M. a Madrid a 14 de Abril de
1781. El Excmo. Sr. D. Juan Taboada.

